

## **UGT UGR APOYA A LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA Y RECLAMA MEDIDAS CONCRETAS ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL**

Ante la grave situación que atraviesa en estos momentos la Ciudad Autónoma de Ceuta, y teniendo en cuenta que el Campus Universitario de Ceuta forma parte integrante de la Universidad de Granada, la Sección Sindical de UGT en la UGR quiere manifestar públicamente su apoyo y solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores del Campus (PDI y PTGAS), con su estudiantado y con todos los ciudadanos de Ceuta.

Las circunstancias excepcionales que concurren actualmente en Ceuta tienen una incidencia directa sobre quienes desarrollan allí su actividad profesional, docente, investigadora y administrativa. La Universidad no puede permanecer ajena a una situación que está generando preocupación, incertidumbre y una creciente sensación de vulnerabilidad entre quienes diariamente acuden al Campus.

Por ello, desde **UGT UGR** entendemos que la Universidad de Granada debe reforzar de manera inmediata su compromiso institucional con el Campus de Ceuta. Este compromiso debe traducirse no únicamente en declaraciones de apoyo, sino también en acciones concretas, medidas efectivas y recursos suficientes que permitan garantizar la seguridad, la normalidad de la actividad universitaria y el adecuado funcionamiento de sus centros.

Desde **UGT UGR** reclamamos:

1. Una declaración institucional expresa de apoyo al Campus de Ceuta.

Consideramos necesario que la Universidad de Granada manifieste públicamente su respaldo a las trabajadoras y trabajadores, al estudiantado y al conjunto de la comunidad universitaria de Ceuta, reconociendo las especiales dificultades que están afrontando y reafirmando de manera inequívoca el compromiso de la UGR con la continuidad, estabilidad y futuro de este Campus.

2. Un refuerzo inmediato de la seguridad interior y exterior del Campus Universitario de Ceuta.

**UGT UGR** considera prioritario evaluar y reforzar los dispositivos de seguridad existentes en el Campus, tanto en el interior de sus instalaciones como en sus accesos y perímetro exterior.

La situación actual exige adoptar medidas preventivas y de protección concretas, dimensionadas a las circunstancias que atraviesa la ciudad y capaces de responder de manera ágil ante cualquier situación que pueda comprometer la seguridad de trabajadores, estudiantes o usuarios de las instalaciones universitarias.

Este refuerzo debe contemplar, cuando resulte necesario, el incremento de los recursos humanos destinados a seguridad, la revisión de los sistemas de control de

accesos y vigilancia, la mejora de los protocolos de actuación y emergencia y una coordinación permanente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y con las administraciones competentes.

### 3. Capacidad efectiva de actuación para los equipos decanales y responsables del Campus.

Los equipos decanales son quienes conocen de forma directa e inmediata la realidad diaria de los centros y quienes, ante situaciones excepcionales, deben adoptar decisiones con rapidez.

Por ello, **UGT UGR** reclama que la Universidad de Granada establezca mecanismos que permitan a los equipos decanales y responsables del Campus adoptar o solicitar con carácter inmediato las medidas preventivas, organizativas y de seguridad que consideren necesarias, evitando procedimientos excesivamente rígidos o demoras administrativas incompatibles con situaciones que pueden requerir una respuesta urgente.

Estas actuaciones deben contar con el respaldo institucional, administrativo y económico del Rectorado, de forma que los responsables de los centros dispongan de capacidad real para actuar cuando las circunstancias así lo aconsejen.

### 4. La adopción de protocolos específicos ante situaciones excepcionales.

**UGT UGR** considera necesario que el Campus Universitario de Ceuta disponga de protocolos propios y claramente definidos para situaciones que puedan afectar a la seguridad o al normal desarrollo de la actividad universitaria.

Estos protocolos deben establecer mecanismos ágiles de comunicación con trabajadores y estudiantes, procedimientos de actuación ante incidentes, medidas sobre accesos y actividades académicas cuando sean necesarias y cauces claros de coordinación entre los centros, la Gerencia, el Rectorado, los servicios de prevención y seguridad y las administraciones públicas competentes.

La excepcionalidad no puede gestionarse mediante improvisaciones. Deben existir procedimientos previamente establecidos que permitan responder con rapidez, proporcionalidad y seguridad.

### 5. Una actuación institucional activa ante las administraciones competentes.

La Universidad de Granada debe instar al Gobierno de España, a la Ciudad Autónoma de Ceuta y al resto de administraciones competentes a mantener una coordinación permanente que garantice la seguridad, la normalidad de la actividad universitaria y la protección de todas las personas que integran el Campus.

La UGR debe ejercer además su capacidad institucional para reclamar aquellas actuaciones que excedan de sus propias competencias pero resulten necesarias para proteger adecuadamente a su comunidad universitaria.

## 6. La elaboración de un Plan Especial para el Campus de Ceuta.

**UGT UGR** propone la puesta en marcha de un Plan específico, con dotación económica y administrativa propia, orientado a consolidar y reforzar las enseñanzas, la investigación, la transferencia y los servicios universitarios que se desarrollan en Ceuta.

Este Plan debería contemplar, entre otras actuaciones, medidas destinadas a facilitar la cobertura y estabilidad de las plantillas, mejorar los recursos disponibles, favorecer la movilidad y permanencia del personal y compensar las dificultades objetivas derivadas de la singularidad geográfica y fronteriza del Campus. Asimismo, deberá incorporar una planificación específica en materia de seguridad, prevención y respuesta ante situaciones extraordinarias.

## 7. Medidas específicas para la captación, estabilidad y permanencia del PDI y PTGAS.

La singularidad de Ceuta exige instrumentos que permitan garantizar plantillas suficientes y estables. La Universidad debe estudiar, negociar e impulsar incentivos y medidas compensatorias dentro de sus competencias y, cuando excedan de ellas, reclamarlas ante las administraciones correspondientes.

Entre estas actuaciones deberían analizarse medidas económicas, profesionales, de movilidad, conciliación, alojamiento y desplazamiento que hagan más atractiva la incorporación y permanencia de trabajadores y trabajadoras en el Campus.

## 8. Garantías para el mantenimiento y fortalecimiento de la oferta académica.

La excepcional situación de Ceuta no puede traducirse en una pérdida progresiva de titulaciones, grupos, recursos humanos o servicios universitarios. Al contrario, debe abordarse como una cuestión estratégica para la Universidad de Granada.

**UGT UGR** considera necesario establecer un compromiso explícito con el mantenimiento y fortalecimiento de las titulaciones actuales y estudiar nuevas enseñanzas que respondan a las necesidades sociales, educativas y económicas de la ciudad.

## 9. Una revisión del modelo de los Campus de Ceuta y Melilla.

**UGT UGR** considera necesario abrir una reflexión institucional sobre el actual modelo de los Campus de Ceuta y Melilla, incorporando plenamente su condición fronteriza, su distancia respecto del Campus de Granada y las especiales circunstancias sociales, económicas y administrativas que afrontan.

Esta revisión debe desembocar en un modelo diferenciado que permita reclamar ante las administraciones públicas financiación específica, medidas

compensatorias y un tratamiento singular que garantice la sostenibilidad y el desarrollo futuro de ambos Campus.

**UGT UGR** entiende que la Universidad de Granada ha demostrado históricamente su compromiso con Ceuta y Melilla. Precisamente por ello, consideramos que el momento actual exige dar un paso más.

No basta con expresar solidaridad. Es necesario transformar ese compromiso institucional en actuaciones concretas, recursos y capacidad efectiva de respuesta.

El Campus Universitario de Ceuta necesita seguridad, certezas, estabilidad y una apuesta inequívoca por su futuro. Sus trabajadoras y trabajadores deben sentir que forman parte de la Universidad de Granada en igualdad de condiciones, pero también que las circunstancias extraordinarias en las que desarrollan su labor reciben una respuesta extraordinaria por parte de las instituciones.

Desde **UGT UGR** estaremos disponibles para trabajar y negociar con el Rectorado todas aquellas medidas que permitan avanzar en esta dirección, pero consideramos imprescindible que algunas de ellas, especialmente las relacionadas con la seguridad y protección de la comunidad universitaria, comiencen a adoptarse de manera inmediata.

**UGT**



**UGT Servicios Públicos | Universidad de Granada. ■**